



Negociado 2º Número 228



Vitoria 2 de Agosto
de 1875.

Dese cuenta a la Junta
particular.

Al Bente. Diputado
gral en ejercicio
Dña. de Velasco



Quinto Sr.
Necitando este Gobier
no tener un conocimien
to exacto de las personas
que en concepto de
Procuradores de Herman
dad asistieron a las
Juntas rebeldes cele
bradas en Navarra
y Guipúzcoa en los 6
meses de Julio del
año próximo pasado
y Mayo último; y
debiendo existir en
la Diputación de

Junta particular
del 2 de Agosto de 1875

Digno cargo de J. E.
Antecedentes relativos

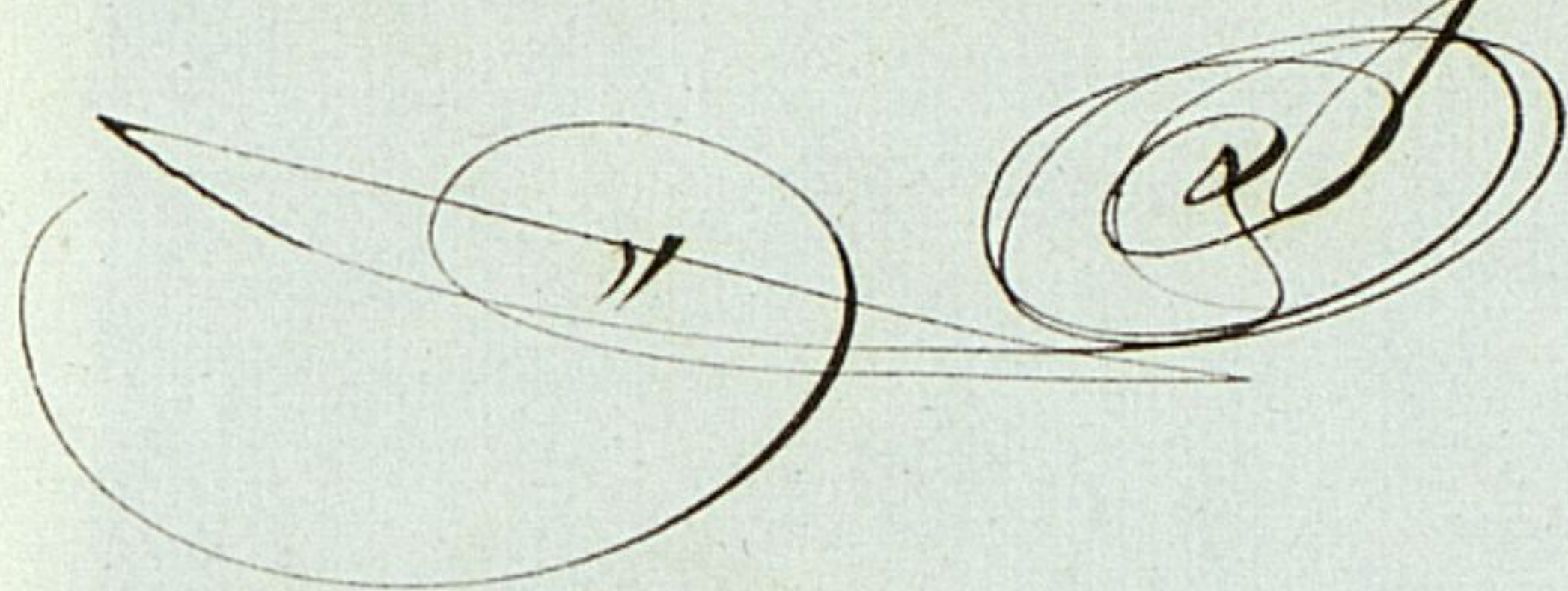
Dada cuenta de este por el particular, y
oficio, la Junta parti-
cular acordó que por
la Excm^a Diputación que tanto le distingu
se faciliten todos los an- se sirva dictar la
tecedentes que sobre el ordenes mas termin
particular existan en
la misma, manifestan- tes para que con
de al propio tiempo que la urgencia se me
hallandore detenido en la resulta una relacion
carcel publica de esta po- de las personas que
blacion uno de los que se hallan en el
concurrieron como Pro
curadores a las ilega- indicado en la op
les Juntas destra - esta muy interina
mayora, este podria el mejor servicio
suministrar los demas publico.

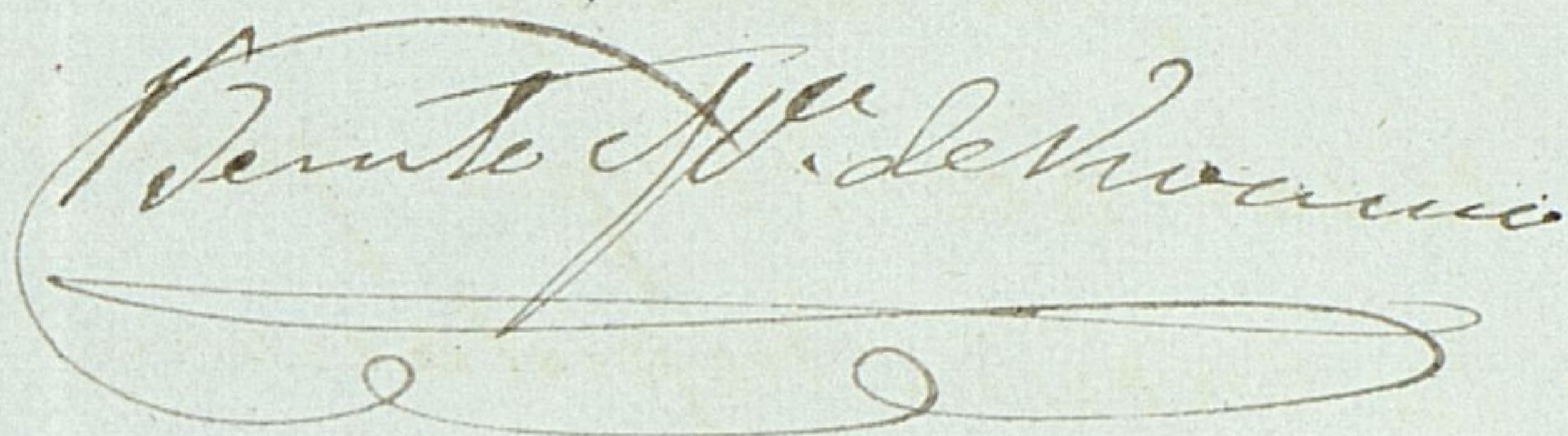
dator que falten.

Por la Junta sus Trios,

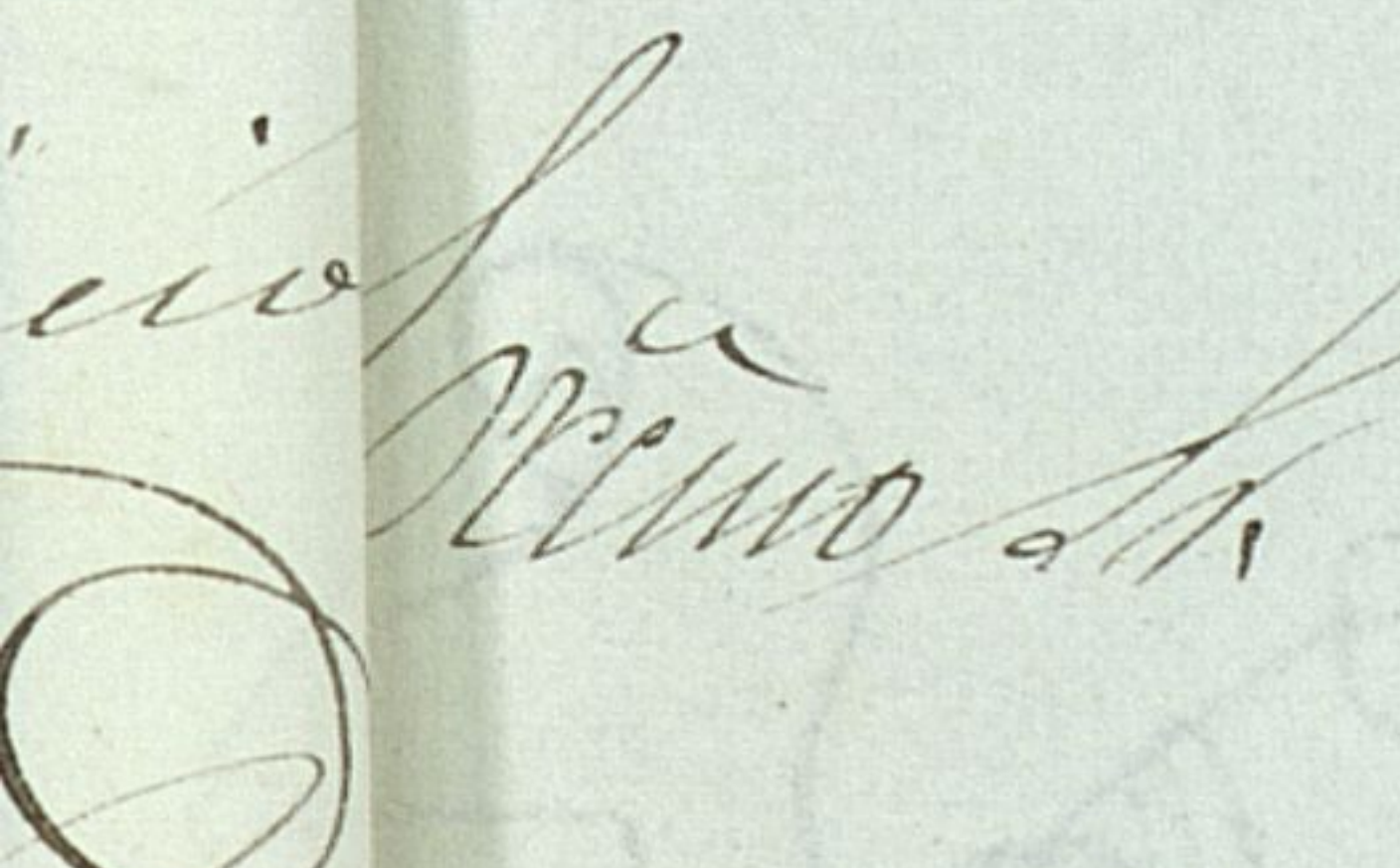
que a P. B. m. año 6.

Jose de Nuñez y Aguilera 2 Agosto 1875.




Benito J. de Vivanco

Fructuoso Varunz

 Diputado general electa 1875